

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 189 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Montserrat Villadóniga Cosmea, contra la empresa “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo declarar a la ejecutada “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 47.549,80 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en forma a la ejecutada “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente.

En Oviedo, a 2 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.163/12)